

Tabla de Valoración

Código Denominación

258 Expedientes de actuaciones inspectoras

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Inspección General de Servicios	1982	1986
Consejería de Gobernación	Inspección General de Servicios	1986	1993
Delegaciones Provinciales de Gobernación	Inspección Provincial de Servicios	1987	1996
Consejería de Gobernación	Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios	1993	1996
Consejería de Gobernación y Justicia	Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios	1997	2000
Delegaciones Provinciales de Gobernación y Justicia	Inspección Provincial de Servicios	1997	2000
Consejería de Justicia y Administración Pública	Dirección General Organización, Inspección y Calidad de los Servicios	2000	2004
Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública	Inspección Provincial de Servicios	2000	2010
Consejería de Justicia y Administración Pública	Dirección General de Inspección y Evaluación	2004	2010
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Secretaría General de Administración Pública / Inspección General de Servicios	2010	2018
Delegaciones del Gobierno. SGP de Hacienda y Administración Pública	Inspección Provincial de Servicios	2010	2018
Consejería Economía, Hacienda y Administración Pública	Secretaría General de Administración Pública / Inspección General de Servicios	2018	2019
Delegaciones del Gobierno. SGP de Economía, Hacienda y Administración Pública	Inspección Provincial de Servicios	2018	2019
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretaría General de Administración Pública / Inspección General de Servicios	2019	
Delegaciones del Gobierno. SGP de Hacienda y Administración Pública	Inspección Provincial de Servicios	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	136/1983 de Funcionamiento y actuación de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía	06/07/1983	22/07/1983	BOJA	58		
Específica	Decreto	Del Presidente 130/1986 sobre reestructuración de las Consejerías	30/07/1986	30/07/1986	BOJA	74		
Específica	Decreto	77/1987 Reglamento de la Inspección General de Servicios	25/03/1987	10/04/1987	BOJA	32		

Código Denominación

258 Expedientes de actuaciones inspectoras

Específica	Decreto	268/1996, de 4 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Gobernación y el Reglamento de la Inspección General de Servicios	04/06/1996	08/06/1996	BOJA	65
Específica	Decreto	314/2002 Reglamento de la Inspección General de Servicios	30/12/2002	20/01/2003	BOJA	12
Específica	Decreto	601/2019, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía	03/12/2019	10/12/2019	BOJA	236
Específica	Acuerdo	Acuerdos por los que se aprueban los Planes Generales de Inspección			BOJA	

Régimen de acceso

- Acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, o de infracciones administrativas que no conlleven la amonestación pública, o artículo 14 de la Ley 19/2013 por suponer un perjuicio para la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios o para las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2 , y 89 del Reglamento (UE) 2016/679.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Solicitud de realización de Actuación Inspectora de carácter extraordinario	Original	Sólo en caso de actuaciones inspectoras de carácter extraordinario. Puede presentarla cualquier organismo de la Junta de Andalucía.
Comunicación interior de la jefatura de la inspección General de Servicios de asignación de la actuación inspectora al inspector/a asignado	Original	En cualquier momento del procedimiento se puede producir una Reasignación de inspector/a
Protocolo de actuación.	Original	Elaborado por el inspector/a designado y aprobado por la Jefatura de la Inspección General de Servicios. Firmado por ambos
Oficio de comunicación de la actuación inspectora dirigido a la Viceconsejería de la que dependan o estén adscritos las unidades, órganos o entidades incluidas en el ámbito de la actuación.	Original	Firmado por el titular de la Secretaría General para la Administración pública
Oficio de comunicación de la actuación inspectora a los órganos proponentes de la actuación inspectora	Original	Sólo en caso de actuaciones inspectoras extraordinarias
Oficio comunicando la inspección al centro que va a ser inspeccionado firmado por el inspector/a asignado.	Original	
Puede incluir:		Dependiendo de lo establecido en el Protocolo y de cómo el inspector/a actuante considere que es más adecuado desarrollar la actuación.
a) Solicitud al centro para que designe interlocutor.		
b) Indicación al centro de que debe aportar un cuestionario cumplimentado que se le envía, así como documentación adjunta.		El cuestionario está disponible para su descarga y posterior entrega, a través de la plataforma tecnológica de la Inspección General de Servicios en el Entorno Telemático de Comunicación de la IGS.

Código Denominación

258 Expedientes de actuaciones inspectoras

Comunicación de Designación de personal asesor y colaborador, en su caso. Dirigido a la unidad inspeccionada, firmado por el inspector/a	Original	Cuando la naturaleza de una determinada actuación aconseje el concurso o asistencia de personal especializado, la I.G.S podrá requerir el asesoramiento de dicho personal, previa comunicación dirigida al órgano, entidad u organismo del que dependa
Oficio del centro comunicando la Designación de interlocutor, en su caso	Original	
Acompañado, en su caso por la información solicitada por el/la inspectora		En papel: como documentación anexa.o por vía electrónica: a través del Entorno Telemático de Comunicación de la IGS
Acta de inspección, en su caso. Emitido y firmado por el inspector/a	Original	
Informe provisional. Emitido y firmado por el inspector/a	Original	
Oficio de remisión del informe provisional al órgano inspeccionado	Original	Se remite a los órganos directivos o responsables de las entidades u organismos de los que dependen las unidades, órganos o centros inspeccionados.
Informe de la unidad inspeccionada con observaciones al informe provisional, en su caso	Original	Remitida desde la unidad inspeccionada, firmada por su responsable y dirigida a inspector/a
Informa definitivo de la Inspección General de Servicios	Original	emitido y firmado por el inspector/a
Acuerdo de remisión de informe definitivo sobre actuación inspectora	Original	Firmado por la Jefatura de la Inspección General de Servicios y la Secretaría General para la Administración Pública
Oficio/s de remisión del Acuerdo y del informe definitivo de la actuación inspectora.	Original	Remisión a las Viceconsejerías y a los órganos directivos de las que dependen las unidades, órganos o centros inspeccionados, así como al máximo órgano o persona responsable de la entidad u organismo, objeto de la actuación inspectora.
Informe con las Acciones o Plan de Acción que se van a llevar a cabo en relación con propuestas formuladas por el Inspector/a en el Informe definitivo emitido y firmado por el órgano directivo de la unidad inspeccionada y firmado por su responsable.	Original	Dirigido a la IGS
Oficio de Reiteración, emitido y firmado por el inspector/a, dirigido al centro inspeccionado en caso de que el Informe con las Acciones o Plan de Acción no se hubiesen enviado en el plazo establecido.	Original Múltiple	
Informe de seguimiento sobre la aplicación del plan de acción, en caso de propuestas prioritarias emitido y firmado por el Inspector/a	Original	Se le envía a los órganos destinatarios del informe definitivo

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central

Al año de finalización de las actuaciones inspectoras. Para ello, en el caso de expedientes producidos electrónicamente, el sistema tramitador contemplará su integración con el Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía.

Código Denominación

258 Expedientes de actuaciones inspectoras

Al Archivo Intermedio / Histórico

Resolución

Se conservará la serie.

Los metadatos de los expedientes electrónicos incluirán los establecidos por la Política de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía.

La documentación auxiliar y de apoyo (“papeles de trabajo”), utilizada en el desarrollo de las actuaciones inspectoras, se podrá eliminar en la oficina de la Inspección General de Servicios, al no formar parte del expediente administrativo, tal y como indica el artículo 70.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas